



Declaratoria del Intercambio de experiencias sobre marcos normativos en materia de Alimentación Escolar como una herramienta fundamental en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en Bolivia, Brasil, El Salvador, Uruguay, Paraguay y Republica Dominicana.

Los días 21 y 22 de septiembre en la Ciudad de Cobija, capital del Departamento de Pando-Estado Plurinacional de Bolivia, se realizó el Intercambio de experiencias sobre marcos normativos en materia de Alimentación Escolar como una herramienta fundamental en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, con la participación de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de Bolivia, Brasil, El Salvador, Paraguay, Uruguay y Republica Dominicana se han compartido experiencias de marcos normativos y estrategias para la implementación de políticas públicas que permitan la consecución del derecho humano a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes de la región, a través de la Alimentación Escolar, encontrándose varias coincidencias entre los países, y llegando a las siguientes conclusiones

- La alimentación escolar es un derecho humano y debe ser abordado desde ese enfoque.
- La importancia del derecho humano al agua como recurso fundamental para el logro del derecho a la alimentación.
- Una buena alimentación permite un desarrollo digno e integral de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la realidad de cada país.
- La importancia de tener un programa de alimentación vinculado al desarrollo de los territorios locales
- La alimentación escolar como un mecanismo para reducir la deserción escolar, mejorar la nutrición y generar desarrollo local.
- La alimentación escolar reduce los niveles de inseguridad alimentaria, subalimentación y de malnutrición desde la infancia.
- Es importante generar hábitos alimentarios saludables desde los hogares y centros educativos para todos los ámbitos de la comunidad escolar, mediante educación alimentaria nutricional, revalorizando y fomentando una relación entre los niños, niñas y adolescentes con la Madre Tierra y la recuperación de la cultura agroalimentaria local.
- Promover desde lo local la producción de alimentos sanos, libres de agroquímicos y transgénicos para una alimentación adecuada y suficiente, que alcance la soberanía alimentaria.
- Es importante promover una articulación interinstitucional con los ministerios de las áreas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales., academias, niveles de gobierno y sociedad civil.
- Es necesario el desarrollo de políticas públicas que generen el desarrollo de capacidades de actores de la alimentación escolar, entre ellos padres y madres de familias, comunidad educativa, (alumnos/as, maestros/as, juntas escolares, personal en general..) ,agricultores/as familiares.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "CAMP".

- La problemática radica en la implementación de la norma, puesto que en muchos países existen fondos y normativas pero no se llega a efectivizar el Derecho a la alimentación de los escolares, por lo que se recomienda generar mecanismos que ayuden a la debida implementación, y den participación comunitaria, mediante bienes y servicios gratuitos, universales, de calidad y permanentes.

Por lo anterior, nosotros y nosotras asambleístas integrantes del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y Caribe nos comprometemos a:

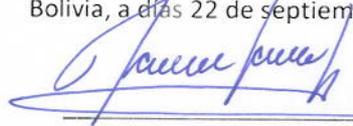
- Coadyuvar a la generación de mecanismos y herramientas normativas que garanticen el derecho a la alimentación escolar de acuerdo al contexto de cada país.
- Realizar acciones coordinadas entre distintas instituciones del Estado, sociedad civil e instituciones académicas, tanto a nivel nacional como regional.
- Socializar y sensibilizar a tomadores de decisiones sobre la importancia de asumir compromisos políticos para el desarrollo de políticas públicas que garanticen bienes y servicios para la alimentación escolar.
- Apoyar el fomento e incentivo de programas, acciones y proyectos en los diferentes niveles de gobiernos que contribuyan a la aplicación de las normativas (transporte, tecnologías, apoyo a la producción familiar comunitaria, infraestructura para la preparación de alimentos, post cosecha, comedores, huertos escolares, quioscos/cantinas/cafeterías)
- Fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados para la producción, la preparación de alimentos, elaboración de menús nutritivos, inocuidad alimentaria y culturalmente apropiados
- Visibilizar el aporte de las mujeres y reconocer económicamente su contribución en todo el ciclo de la alimentación escolar-
- Apoyar en la elaboración de normativas que fomenten la agricultura familiar campesina comunitaria como proveedores de alimentación escolar, implementando mecanismos normativos para facilitar el ingreso de estos agricultores en procesos de adquisición estatales e incentivando a las compras locales de la agricultura familiar.
- Dar importancia al empoderamiento de los actores involucrados en la alimentación escolar para generar mecanismos de control social efectivos.
- Trabajar con enfoques multisectoriales, principalmente, salud, educación y agricultura, como defensorías, consejos, y otros.
- Socializar con los actores implicados las leyes y normativas vinculadas a la alimentación escolar.
- Fortalecimiento de PAES en América Latina y Caribe, así como su seguimiento, evaluación y fiscalización-
- Coadyuvar en las reglamentaciones de las leyes de alimentación escolar con un enfoque de DD.HH para generar mecanismos para la ejecución de dichas leyes.
- Incentivar el desarrollo de capacidades humanas, generación y difusión de conocimientos e información.
- La participación de los niveles de gobiernos deben estar incluidos en las legislaciones de alimentación escolar de cada país, de acuerdo a sus realidades.
- Apoyar en la elaboración de leyes departamentales y municipales en distintos niveles de gobiernos, en los casos que aplique.

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.

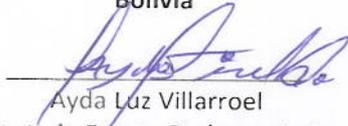
Handwritten signature in blue ink, located at the bottom right corner of the page.

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page, including a large signature at the bottom left.

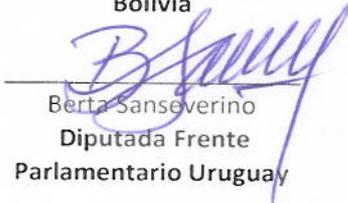
Aprobado en la ciudad de Cobija, capital del Departamento de Pando del Estado Plurinacional de Bolivia, a días 22 de septiembre del año 2015.



Fernando Ferreira
Senador Frente Parlamentario
por la Soberanía Alimentaria
Bolivia



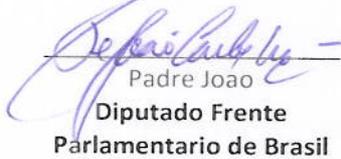
Ayda Luz Villarroel
Diputada Frente Parlamentario
por la Soberanía Alimentaria
Bolivia



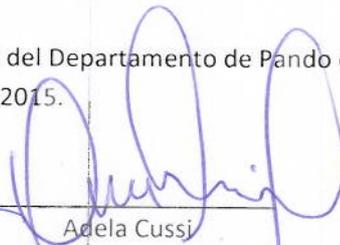
Berta Sanseverino
Diputada Frente
Parlamentario Uruguay



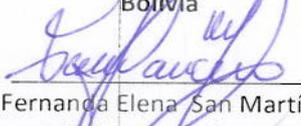
Marino Hernández
Diputado Frente
Parlamentario República
Dominicana



Padre Joao
Diputado Frente
Parlamentario de Brasil



Adela Cussi
Senadora Frente Parlamentario
por la Soberanía Alimentaria
Bolivia



Fernanda Elena San Martín
Diputada Frente Parlamentario
por la Soberanía Alimentaria
Bolivia



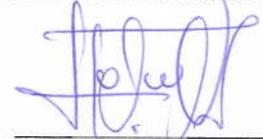
Audelia López
Diputada Frente Parlamentario
El Salvador



Manuel Paula
Senador Frente Parlamentario
República Dominicana



Luis Alberto Wagner
Senador Frente Parlamentario
Paraguay



Homer Menacho
Senador Frente Parlamentario por
la Soberanía Alimentaria
Bolivia



Clementina Garnica
Ex Senadora Frente Parlamentario
por la Soberanía Alimentaria
Bolivia



Mario Marroquin
Diputado Frente Parlamentario
El Salvador



Edis Mateo
Senador Frente Parlamentario
República Dominicana



Olimpio Rojas
Diputado Frente Parlamentario
Paraguay